



POLICIA NACIONAL

PROCEDIMIENTO:
RECEPCIONAR, DISTRIBUIR Y TRAMITAR LAS COMUNICACIONES OFICIALES

NOTA INTERNA

Código: 1GD-FR-0006

Fecha: 04-10-2009

Versión: 0

FECHA: 3-2018 038632 Nro. _____
PARA: [Handwritten Signature]
DE: _____

FECHA: _____ Nro. _____
PARA: _____
DE: _____

- URGENTE
 - PARA SU INFORMACIÓN
 - FAVOR DAR CONCEPTO
 - INFORMAR POR ESCRITO
 - ENCARGARSE DEL ASUNTO
 - OTRO:
- ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA
 - DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA
 - FAVOR TRAMITAR
 - ARCHIVAR
 - ENTERARSE Y DEVOLVER
 - DILIGENCIAR Y DEVOLVER

- URGENTE
 - PARA SU INFORMACIÓN
 - FAVOR DAR CONCEPTO
 - INFORMAR POR ESCRITO
 - ENCARGARSE DEL ASUNTO
 - OTRO:
- ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA
 - DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA
 - FAVOR TRAMITAR
 - ARCHIVAR
 - ENTERARSE Y DEVOLVER
 - DILIGENCIAR Y DEVOLVER

OBSERVACIONES:
Carbocatalizador MMS
adhiber proceso.

OBSERVACIONES:

FIRMA: [Handwritten Signature]
RECIBIDO: _____
FECHA: _____
HORA: _____

FIRMA: _____
RECIBIDO: _____
FECHA: _____
HORA: _____

FECHA: _____ Nro. _____
PARA: _____
DE: _____

FECHA: _____ Nro. _____
PARA: _____
DE: _____

- URGENTE
 - PARA SU INFORMACIÓN
 - FAVOR DAR CONCEPTO
 - INFORMAR POR ESCRITO
 - ENCARGARSE DEL ASUNTO
 - OTRO:
- ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA
 - DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA
 - FAVOR TRAMITAR
 - ARCHIVAR
 - ENTERARSE Y DEVOLVER
 - DILIGENCIAR Y DEVOLVER

- URGENTE
 - PARA SU INFORMACIÓN
 - FAVOR DAR CONCEPTO
 - INFORMAR POR ESCRITO
 - ENCARGARSE DEL ASUNTO
 - OTRO:
- ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA
 - DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA
 - FAVOR TRAMITAR
 - ARCHIVAR
 - ENTERARSE Y DEVOLVER
 - DILIGENCIAR Y DEVOLVER

OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES:
escr

FIRMA: _____
RECIBIDO: _____
FECHA: _____
HORA: _____

FIRMA: _____
RECIBIDO: _____
FECHA: _____
HORA: _____

Elaboro: SI. GUSTAVO GRANADOS GONZALEZ

Reviso: CT. EDGAR F. LOPEZ GONZALEZ

Aprobó: DR. ALFONSO QUINTERO GARCIA

Fecha: 27-08-2009

Fecha: 04-09-2009

Fecha: 07-09-2009



ESE HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA
HISTORIA CLINICA
HC OFTALMOLOGIA

Página 2/1
 22/06/2018 1

DATOS PERSONALES
 Nombre Paciente: MIGUEL ANTONIO LANCHEROS
 DOCUMENTO / HISTORIA: 17118534
 Edad: 74 Años, 0 Meses, 30 Días
 Sexo: Masculino
 Estado Civil: Casado
DATOS DE AFILIACIÓN
 Entidad: POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
 Nombre Acompañante: []
 Nombre Acudiente: []
 Fecha: 23/05/1944
 Nacimiento: []
 Procedencia: PAIPA
 Fecha Ingreso: 22/06/2018 10:49:40 a. m.
 Telefono: 3132005958-3142434299
Fecha/Hora Grabación 22/06/2018 12:48:00 p. m.
Fecha/Hora Inicio Folio 22/06/2018 12:25:43 p. m.
Motivo de Consulta
 PACIENTE HTA EN TIO CON LOSARTAN, CON EXCAVACIONES AUMENTADAS AO, PTERIGION NASAL OD, ACUDE A CONTROL REVISION DE RETINA BAJO CICLOPLEGIA, TRAE REPORTE DE CAMPOS VISUALES AMBOS OJOS OD: ESCOTOMAS PARACENTRALES INFERIORES Y PERIFERICOS TEMPORALES, SIN GUARDAR PATRON ESPECIFICO VFI 96% ESTIMULO FOVEAL 29 DV, OI: ESCOTOMA ARGUADO SUPEROTEMPORAL E INFERONASAL, PHG FUERA DE LIMITES NORMALES VFI 92% ESTIMULO FOVEAL 28 DV

Ojo Derecho
 Agudeza Visual SIN CORRECCION Distancia: LEJOS 20/40
 Agudeza Visual SIN CORRECCION Distancia: LEJOS 20/30
 Ojo Derecho - 0,0000 Ojo Izquierdo 0,0000 Tipo:
 Examen Externo NORMAL
 Fondo de Ojo Derecho PAPILA CON VASOS NASALIZADOS EXC 0.45
 Fondo de Ojo Izquierdo PAPILA CON VASOS NASALIZADOS EXC. 0.4
Biomicroscopia
 Borde de Parpado Derecho NORMAL
 Borde de Parpado Izquierdo NORMAL
 Conjuntiva Ojo Derecho RX PAPILAR
 Conjuntiva Ojo Izquierdo NORMAL
 Fondo de Saco Ojo Derecho NORMAL
 Fondo de Saco Ojo Izquierdo NORMAL
 Cornea Ojo Derecho PTERIGION NASAL
 Cornea Ojo Izquierdo NORMAL
 Iris Ojo Derecho NORMAL
 Iris Ojo Izquierdo NORMAL
 Camara Anterior Ojo Derecho NORMAL
 Camara Anterior Ojo Izquierdo NORMAL
 Cristalino Ojo Derecho NORMAL
 Cristalino Ojo Izquierdo NORMAL
Periogramas
 Tonometria Ojo Derecho (mmHG) 10,0000
 Tonometria Ojo Izquierdo (mmHG) 10,0000
 SS/OCT DE NERVIO OPTICO AMBOS OJOS, CITA CON RESULTADOS

ANTECEDENTES
OBSERVACIONES
 Tipo 04/03/2016
 Medicos HTA EN TIO CON LOSARTAN
IMPRESION DIAGNOSTICA CODIGO CEI - 10
 CODIGO NOMBRE OBSERVACIONES PRINCIPA TIPO
 H473 OTROS TRASTORNOS DEL DISCO OPTICO EXCAVACIONES AUMENTADAS AO Presuntivo
 H110 PTERIGION NASAL OJO DERECHO Presuntivo

Profesional: VELANDIA ROJAS BETHY STELLA
 R. M. : 4773/90
 OFTALMOLOGIA

Trazabilidad 5-2018-038632-DEBOY

Comentarios



Benavides Montañez DEBOY-DISAN-DEBOY-ARSAN-GRUAD
Lectura



J. Hugo Ricardo 30/04/2018 09:43
Benavides Montañez DEBOY-DISAN-DEBOY-ARSAN-GRUAD
Archivado: SE DESCARGA CON EL FIN DE INICIAR LA CONVOCATORIA



J. Hugo Ricardo 30/04/2018 09:43
Benavides Montañez DEBOY-DISAN-DEBOY-ARSAN-GRUAD
Descarga de Archivo



J. Hugo Ricardo 08/05/2018 09:17
Benavides Montañez DEBOY-DISAN-DEBOY-ARSAN-GRUAD
Descarga de Archivo



TEL. ALHEJANDRA 25/04/2018 19:03:00
MAGNOLIA SEPULVEDA FIGUEROA METUN - METUN
SE ENVIA DOCUMENTO PARA SU CONOCIMIENTO MI CORONEL



CR. CARLOS FERNANDO TRIANA BELTRAN METUN - METUN 25/04/2018 20:09:00
JEFE DE SANIDAD, REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES CON BASE AL PROCESO CONTRACTUAL-BLINDAJE INSTITUCIONAL-ME INFORMA EVOLUCIÓN DE ACUERDO A LOS PROTOCOLOS Y EN TIEMPOS.

ESE HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA
HISTORIA CLÍNICA
HC DE EVOLUCION CONSULTA EXTERNA

DATOS PERSONALES
Nombre Paciente: **CARLOS ALBERTO LOPEZ ESPINOSA**
Edad: 51 Años, 0 Meses, 21 Día Sexo: Masculino
Fecha Nacimiento: 01/06/1967
Procedencia: DUITAMA
Entidad: POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
Nombre Acudiente: _____
Nombre Acompañante: _____
FOI IO N° 2

DATOS DE AFILIACIÓN
Fecha Nacimiento: 01/06/1967
Dirección: CALLE 21 31-53 LAS LINDAS DUITAMA
Ingreso: 770197
Fecha Ingreso: 22/06/2018 4:39:07 p. m.
Estado Civil: Casado
Estrato: ESTRATO CINCO
Parentesco: _____

Fecha/Hora Grabación 22/06/2018 4:50:01 p. m.
Fecha/Hora Inicio Folio 22/06/2018 4:44:23 p. m.
Fecha/Hora Confirmación 22/06/2018 4:50:01 p. m.

ESPECIALIDAD TRATANTE : 137 CIRUGIA GENERAL

Subjetivo:
PACIENTE QUE CONSULTA POR PRESENTAR MASA EN REGIÓN INGUINAL IZQUIERDA DE MÁS DE UN AÑO DE EVOLUCIÓN QUE LE HA PRODUCIDO DOLOR, CUADRO HEMÁTICO NORMAL, PARCIAL DE ORINA NORMAL, PERFIL LIPÍDICO ALTERADO EN MANEJO GLUCEMIA 99, CREATININA 0.83

TA	TAS	TAD	TAM	RESPUESTA MOTORA	IMC	TALLA	PESO
mmHg	mmHg	mmHg	mmHg	RESPUESTA MOTORA	kg/m ²	cm	kg
FR	FR	FR	FR	seg			
x min	x min	x min	x min	ESTADO DE CONCIENCIA			
				Alerta			
				APERTURA			
				% FIO2			
				% FIO2			
				PVC			
				mmH2O			

OBJETIVO:
PACIENTE EN ADECUADO ESTADO GENERAL, ALERTA, HIDRATADO, ORIENTADO, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA CONJUNTIVAS NORMOCROMICAS, ESCLERAS ANICTERICAS, MUCOSA ORAL HUMEDA, PULPAS ISOCORICAS NORMOREACTIVAS A LA LUZ Y LA ACOMODACION CUELLO: SIN ADENOMEGALIAS NO DOLOROSAS/RUIDOS CARDIACOS RÍTMICOS, NO SOPLOS, RUIDOS RESPIRATORIOS SIN SOBREGREGADOS, ABDOMEN: RUIDOS INTESTINALES PRESENTES, BLANDO, DEPRESIBLE, SIN DOLOR A LA PALPACION PROFUNDA NI SUPERFICIAL, NO SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL, EN REGIÓN INGUINAL IZQUIERDA PRESENTA MASA QUE PROTRUYE CON LOS ESFUERZOS Y SE REDUCE FACILMENTE EXTREMIDADES: EUTRÓFICOS, SIMÉTRICOS, LLENADO CAPILAR MENOR A DOS SEGUNDOS, PULSOS PERIFÉRICOS CONSERVADOS, SIN EDEMA NEUROLÓGICO SIN DÉFICIT, ALERTA, ORIENTADO

ANÁLISIS:
PACIENTE CON HERNIA INGUINAL IZQUIERDA

PROBLEMAS:
HERNIA INGUINAL IZQUIERDA

METAS:
SOLUCIÓN DEL PROBLEMA

PLAN TERAPÉUTICO:
SE PROGRAMA PARA HERNIORRAFIA INGUINAL IZQUIERDA. SE SOLICITA VALORACION POR ANESTESIA, ECG, Y AUTORIZACIONES PARA LA OPERACION

IMPRESION DIAGNOSTICA CODIGO CEI - 10
CODIGO NOMBRE OBSERVACIONES PRINCIPAL TIPO Definitivo

EXAMENES SOLICITADOS
ELECTROCARDIOGRAMA OBSERVACIONES

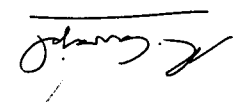
SOLICITUD DE PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS
HERNIORRAFIA INGUINAL EXCEPTO RECIDIVA OBSERVACIONES

SOLICITUD DE PROCEDIMIENTOS NO QUIRURGICOS
CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA OBSERVACIONES

INDICACION MEDICA
CONSULTA POR ANESTESIOLOGIA CON RESULTADOS OBSERVACIONES

Salida_Consulta_Externa

Profesional: **CARVAJAL MONCADA RICARDO FRANCISCO**
R. M.: 12221/80
CIRUGIA GENERAL





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
AREA BOYACA



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2018- 068994 /JEFAT-3

Tunja, 16 Julio de 2018

Coronel
CARLOS FERNANDO TRIANA BELTRAN
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 9 16-63
Tunja.

Asunto: Información Proceso Selección psicólogo grupo salud operacional y Talento humano – ARSAN DEBOY

De manera atenta y respetuosa me dirijo a mi Coronel, con el fin de informarle que teniendo en cuenta el procedimiento para contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y atendiendo a la convocatoria pública 2018-044 para proveer contrato de prestación de servicios profesionales para apoyo a la gestión como PSICÓLOGO GRUPO SALUD OPERACIONAL Y TALENTO HUMANO, se realizó el respectivo proceso de selección el 03 de Julio del 2018, y siguiendo las instrucciones impartidas por la Dirección de Sanidad, mediante la "Cartilla de Selección y Vinculación de Personal" se ejecutó proceso de selección de personal, garantizando las cualidades y calidades profesionales dentro del marco de transparencia, integridad e igualdad de oportunidades para cada uno de los aspirantes al perfil requerido por el Área de Sanidad Boyacá, en beneficio del mejoramiento de la prestación de los servicios de salud y acorde a los principios de legalidad, igualdad en el ingreso, publicidad, imparcialidad, mérito y selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993, proceso de selección que se basó en el marco de una actuación objetiva mediante concurso público supervisado por el Jefe del Área Sanidad Boyacá, Responsable Talento Humano Área sanidad Boyacá y Psicóloga del Área Sanidad Boyacá como garantes del proceso, del cual se relaciona la puntuación que obtuvieron los aspirantes cumpliendo con el perfil de competencias que se requiere, así como las demás condiciones para la prestación del servicio, acreditando los requisitos exigidos contando con el aval de los miembros de la junta evaluadora:

No	ASPIRANTE	CEDULA	CONCEPTO - TECNICO	PRUEBA CONOCIMIENTOS	CONOC. 50%	ENTREVISTA	ENTREVISTA 30%	ANALISIS ANTEC. DE ANTEC.	ANAL. ANTEC. 20%	TOTAL 100%	OBSERVACION
1	CARLOS ANDRES MENJURA	1.049.609.780	CUMPLE	4,5	45%	4,2	25%	12	24%	94%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN
2	DIANA MARISOL	46456396	CUMPLE	4,3	43%	3,9	23%	13	26%	92%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN



Regional de Duitama

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA**

FECHA	: 22/06/2018
PACIENTE	: PEREZ SARCHI AARON SAMUEL
ESTUDIO	: ECOGRAFIA TESTICULAR
ENTIDAD	:
ID	: 1052416521
SERVICIO	:

TÉCNICA:

Con transductor de alta frecuencia se realiza ecografía testicular observándose:

HALLAZGOS:

Testículo derecho localizado en proyección del canal que desciende a la cavidad escrotal intermitentemente de 13 x 6 x 7 mm de ecogenicidad homogénea regular sin lesiones nodulares quísticas ni calcificaciones. No hidrocele, no varicocele.

Testículo izquierdo localizado entre el escroto y el canal inguinal de 12.9 x 6 x 8 mm de ecogenicidad homogénea regular sin lesiones nodulares quísticas ni calcificaciones. No hidrocele, no varicocele.

OPINIÓN:

TESTES RETRACTILES, SIN OTROS HALLAZGOS ECOGRÁFICOS A SEÑALAR. Atentamente,

**DR. JAIR JOSUE JIMENEZ DIAZ
MD. RADIOLOGO**

	SALAMANCA JOYA											
3	LUIS EMMANUEL GONZALEZ PRECIADO	1.049.628.511	CUMPLE	4,5	45%	3,7	22%	12	24%	91%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN	
4	ANGELA LUCIA SANABRIA VELASQUEZ	1.049.635.764	CUMPLE	5,0	50%	4,5	27%	6	12%	89%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN	
5	MÁRIELA GUI GUIO	40042862	CUMPLE	3,5	35%	3,9	23%	13	26%	84%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN	
6	MANUEL GUILLERMO VILLADA	1049632812	CUMPLE	3,0	30%	3,6	22%	15	30%	82%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN	
7	LIZETH FERNANDA LOZANO JACOME	1.049.626.141	CUMPLE	3,3	33%	3,7	22%	11	22%	77%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN	
8	PAOLA ANDREA CASTRO RÓDRIGUEZ	1056994524	CUMPLE	3,3	33%	3,6	22%	6	12%	67%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN	

Los aspirantes que superan el proceso de selección cumplen con los siguientes aspectos: Hoja de vida con el tipo de educación requerida, continuidad del empleo, pertinencia y coherencia entre cargos anteriores, logros y resultados, prueba de conocimientos con el puntaje más alto, prueba de psicología dentro de los rangos de normalidad, entrevista Individual constatando la información registrada en su hoja de vida, experiencia profesional, logros académicos y desempeño individual, formación académica, cumpliendo con el criterio de mérito, idoneidad y experiencia para desempeñar y asumir las actividades inherentes al objeto de contratación de la prestación del servicio.

Atentamente,

Capitán. **GUSTAVO ADOLFO VENEGAS VELASQUEZ**
Jefe Área Sanidad Boyacá

Adjunto: Copia Acta Proceso de Selección (4 Folios).

Elaborado por: Patrullero Fernando Sotelo Cuesca
Revisado por: CT. Gustavo Adolfo Venegas Velásquez
Fecha de elaboración: 16/07/2018
Ubicación c:\mis documentos\TAHUM2018\TUNJA

"Humanismo y calidad camino a la excelencia en Sanidad Policial"
Trasversal 15 No. 16-01 Barrio Ricaurte
Teléfonos 7453263; 7409732
disan.deboy-tahum@policia.gov.co
www.policia.gov.co



ESE HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA HISTORIA CLINICA

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: **DEISY JULIETH NIÑO RIVEROS**
 Edad: 20 Años, 5 Meses, 13 Día Sexo: Femenino
 Fecha Nacimiento: 08/01/1998 Dirección: C.F.R.A 12 N 1 11 CARGUA Ingreso: 770132
 Procedencia: DUITAMA
 Datos de Afiliación: POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
 Entidad: Regimen Otro
 Nombre Acudiente: Telefono
 Nombre Acompañante: Telefono
 FOLIO N° 13
 Fecha/Hora Grabación: 22/06/2018 4:29:19 p. m.
 Fecha/Hora Inicio Folio: 22/06/2018 4:22:11 p. m.
 Fecha/Hora Confirmación: 22/06/2018 4:29:19 p. m.

ESPECIALIDAD TRATANTE: 137 CIRUGIA GENERAL

Subjetivo: PACIENTE QUE CONSULTA POR PRESENTAR DOLOR ABDOMINALES EN EPIGASTRIO E HIPOCONDRIO DERECHO. ACTUALMENTE EMBARAZADA CON 33 SEMANAS DE GESTACION. TRAE ECOGRAFIA ABDOMINAL QUE MOSTRO COLELITIASIS

TA	mmHg	TAS	TAD	TAM
FC 81 x min FR	x min	GLUCOMETRIA		
TEMPERATURA	° C	PERFUSION	> 2	seg ESTADO DE CONCIENCIA
RESPUESTA VERBAL		RESPUESTA MOTORA		Alerta
PESO	TALLA	IMC	DOLOR	ESCALA DE DOLOR
				GLASGOW
				APERT OCULAR
				% PVC
				mmH2O

OBJETIVO: ANALISIS: PACIENTE EMBARAZADA EN ULTIMO TRIMESTRE DE GESTACION CON COLELITIASIS, ACTUALMENTE ASINTOMÁTICA. PROBLEMAS: EMBARAZO Y COLELITIASIS. METAS: SE PRACTICARÁ COLECTISTECTOMIA 1 O 2 MESES DESPUES DEL PARTO. DEBE CONTINUAR SUS CONTROLES POR GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA. PLAN TERAPEUTICO: SE DA ORDEN DE CONSULTA DE CIRUGIA DESPUES DEL PARTO PARA PROGRAMAR COLELAP. IMPRESION DIAGNOSTICA CODIGO CEI - 10

CDIGO: 802
 NOMBRE: CALCULO DE LA VESICULA BILIAR SIN COLELITITIS
 EMBARAZO CONFIRMADO
 SOLICITUD DE PROCEDIMIENTOS NO QUIRURGICOS
 CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA
 INDICACION MEDICA: OBSERVACIONES
 OBSERVACIONES: OBSERVACIONES
 PRINCIPAL TIPO: Presuntivo

[Handwritten signature]

Profesional: **CARVALJA MONCADA RICARDO FRANCISCO**
 R. M.: 12221/80
 CIRUGIA GENERAL



DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
 CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS ÁREA DE SANIDAD METROPOLITANA TUNJA No. 536

UNIDAD EJECUTA	UNIDAD	PROGRAMA PRESUPUESTAL	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO U.N.S.P.S.C.	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)		FONDOS ESPECIALES R16		APORTES DE LA NACIÓN R10		OTRO RECURSO	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
S 050	ARSAN METUN	Q - GASTOS DE PERSONAL	AGOSTO	85121608	2.0.4.41.2	OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS - SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS	PRESTACION DE SERVICIOS COMO PSICOLOGO DE 8 HORAS - TAHUM ARSAN DEBOY	\$ 2.052.960,00	143,00	\$ 9.785.776,00	0	0	0	0	0
TOTAL									143,00	9.785.776,00					

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN
 \$ 9.785.776,00

MDE SODRILLOS
 SM-16 MARTHA AURORA ESCAMILLA SANTAMARÍA
 Jefe Planeación SANIDAD BOYACA

[Signature]
 OPS-4 ARIEL PULIDO CASTRO
 Responsable Plan de Compras (E) SANIDAD BOYACA

ELABORÓ: PU MARGARITA ROSA RODRIGUEZ SALINAS FECHA: 01/04/12	REVISÓ: TC GLORIA ESMERALDA ARIZA BECERRA FECHA: 30/04/12	APROBÓ: BG. JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ PERALTA FECHA: 10/05/12
---	--	--



Resolución Dian 18762007202499 del 05/03/2018 Hasta 04/03/2020 del CCB50001 hasta CCB55232
 REGIMEN COMUN - NO AUTORETENEDORES
 Tunja-Boyaca Av. Universitaria N° 46-71 - TEL: 7444664-3015555622 Email: cancerlogiadeboyaca@yahoo.es
 FAVOR PRACTICAR RETENCION DEL 2%; SEGUN DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009, ARTICULO 6.

CCB 52415

FACTURA DE VENTA

Administradora: POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
 Nit: 0000900801209-4
 Contrato: POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA 95-7-20210-16
 Tipo de afili: Beneficiario
 Nivel afili: OTRO
 Atención: Ambulatoria

Paciente: MIDIAN DEL CARMEN VARGAS ALVAREZ
 Estado de Pago: CREDITO
 Identif: CC 46368040
 Dirección: CALL 20 N 17-98 B SAN VICENTE DE OUITAMA
 Teléfono: 3142826640
 Edad: 46 a 3 m 27 d


Fecha: 09/06/2018 7:47
 Consecutivo Interno: 686930

Código	Servicio	Autorización	Valor Unitario	Cantidad	Valor Unitario	Iva	Valor total
33601	MONOQUIMIOTERAPIA (CICLO COMPLETO DE TRATAMIENTO)		250.155,00	2,00	500.310,00	0,00	500.310,00
1	ADecuACION DE MEDICAMENTOS EN CENTRAL FARMACEUTICA POR DIA DE QUIMIOTERAPIA DEXTROSA AL 5% X 100 CC		9.700,00	2,00	19.400,00	0,00	19.400,00
B05BD010701	EQUIPO BOMBA DE INFUSION		2.520,00	2,00	5.040,00	0,00	5.040,00
EBI002	JERINGA 10CC		29.792,00	2,00	59.584,00	0,00	59.584,00
JER00000010	S.S.N. AL 0.9% X 100CC		325,00	2,00	650,00	0,00	650,00
B05BS004701	S.S.N. AL 0.9% X 250CC		2.520,00	2,00	5.040,00	0,00	5.040,00
B05BS004701	VENOCAT N° 22		2.520,00	2,00	5.040,00	0,00	5.040,00
VC7003	Total Paciente		1.702,00	2,00	3.404,00	0,00	3.404,00
	C/Modadora				0,00	0,00	0,00
	Copagos				0,00	0,00	0,00
	Total Servicios				598.468,00	0,00	598.468,00
	CERO PESOS MONEDA CORRIENTE C/00CVS				0,00	0,00	0,00
	QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE C/00CVS				0,00	0,00	0,00
	SE ADJUNTAN SOPORTES DEL CONSUMO Y ENTREGA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS Y DE LA PRESTACION DE CADA UNO DE LOS SERVICIOS AQUI FACTURADOS JUNTO CON LAS AUTORIZACIONES ENVIADAS Y AVALADAS POR USTEDES EN ORIGINALES PARA ESTE SERVICIO LAS N°: 11742... 10982						

Observaciones:	Valor Paciente:	Saldo APB	Iva	Descuentos	Comisiones
	0,00	598.468,00	0,00	0,00	0,00

FIRMA PACIENTE _____ HUELLA _____ RESPONSABLE FACTURACION _____
 SHIRLEY CAROLINA BORDA ALVAREZ

ESTA FACTURA ES UN DOCUMENTO DE COBRO Y REEMPLAZA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO (ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO) CAUSARA INTERESES DE MORA A LA TASA VIGENTE A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO LAS GLOSAS U OBJECIONES DEBEN SER INFORMADAS DENTRO DE LOS VEINTE (20) DIAS HABILDES SIGUIENTES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA. DE LO CONTRARIO SE HACE EFECTIVA ESTA FACTURA EN SU TOTALIDAD (ART. 57 LEY 1438 DE 2011

Página 1 de 1	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR- 0046		
Fecha: 16-10-2013	FORMATO REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 0		

AREA DE SANIDAD BOYACA

Fecha: 27/07/2018

Lugar: AREA SANIDAD BOYACÁ

No. Consecutivo revisión: 214 No. PLACO. 536

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PSICOLOGO DE 8 HORAS TAHUM PLACO 536

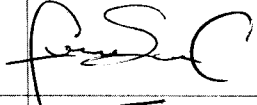

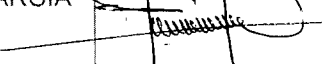
VALOR:
\$9.785.776,00

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA

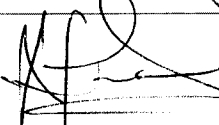
FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: JEFE TALENTO HUMANO AREA SANIDAD BOYACÁ (E)


OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:

FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
JEFE TALENTO HUMANO AREA SANIDAD BOYACÁ (E)	Patrullero	FERNANDO SOLER CUERVO	
RESPONSABLE REVISION ESTUDIOS PREVIOS	CPS.04	JUAN CARLOS MOLINA SANCHEZ	
JEFE GRUPO CONTRATOS	IT	WILMAN ALBERTO GARCÍA ORTEGA	
JEFE GRUPO PRECONTRACTUAL (UNIDAD)	N/A	N/A	N/A

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

FECHA:	27/07/2018	VALOR:	\$9.785.776,00
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Contador	ARIEL PULIDO CASTRO	RESPONSABLE DE PLANEACION (E)	

Página 1 de 9	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15/01/2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

**POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
ÁREA DE SANIDAD BOYACÁ**

Tunja, 27 de julio 2017

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

1.1	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	Prestación de servicio profesionales y apoyo a la gestión como PSICÓLOGA				
		CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
		85121608	Servicios de Salud	Práctica Médica	Servicios médicos de doctores especialistas	
1.2	VALOR ESTIMADO	Teniendo en cuenta los recursos asignados por el nivel central para la presente vigencia el valor estimado corresponde a la suma de NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (9.785.776). PROGRAMA Q GASTOS DE PERSONAL OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS 2.0.4.41.2 Servicios Médicos y Hospitalarios				
1.3	CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	PLACO	RUBRO	RECURSO	VIGENCIA	VALOR
		536	2.0.4.41.2	16	2018	\$9.785.776,00
		VALOR TOTAL DE CONTRATO				
1.4	CLASE DE CONTRATO	Prestación de servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio).				
1.5	PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Título Universitario: Psicología Experiencia Laboral: Superior a doce (12) meses, con capacidad de prestar los servicios profesionales de acuerdo a las características establecidas en el presente Estudio de Conveniencia.				
1.6	IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN					
	I.	Se requiere un Psicólogo(a) por considerarse un proceso de alta criticidad para el subsistema y teniendo en cuenta que el Área de Sanidad Boyacá debe contar con el recurso humano necesario para llevar a cabo la inscripción de todos sus Establecimientos de Sanidad Policial.				
	II.	Se contrata el profesional en Psicología con el fin de garantizar el trabajo de forma coordinada con los diferentes actores del Subsistema, encaminados a obtener procesos asistenciales seguros, evidenciables en resultados tangibles y medibles.				
	III.	Con esta contratación se realizarán Apoyos a las actividades encaminadas a garantizar el cumplimiento de los estándares de habilitación en los establecimientos de Sanidad Policial asignadas				
	IV.	Se requiere la contratación del Profesional para un plazo de 4 meses y 23 días para la vigencia 2018.				
	V.	El Área de Sanidad Boyacá no cuenta con los medios para satisfacer esta necesidad, por lo que la forma de satisfacerla es mediante la contratación del servicio a través de un tercero. Igualmente, el presupuesto para la contratación se encuentra incluido en el plan de compras aprobado para la presente vigencia.				
	VI.	La presente contratación no está cubierta en los tratados internacionales, se encuentra dentro de la excepción No. 35 grupo 931, servicios de salud humana del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación de Colombia compra eficiente				

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El contrato se adelanta bajo la modalidad de Contratación Directa, conforme a la normatividad contenida en el artículo 2, numeral 4, literal h. de la ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1 4.9, Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que se trata de una Contratación de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión con personas naturales.

3 CRITERIOS DE SELECCIÓN

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 1 del presente estudio previo.

3.1.1 COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

3.1.1.1 NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO

Título Universitario: **PSICÓLOGO (A)**

3.1.1.2 EXPERIENCIA

Experiencia Laboral: De doce (12) meses, como **PSICÓLOGO (A)**

3.1.1.3 HABILIDADES

- Excelente comunicación escrita.
- Adecuada habilidad social evidenciada en la constante comunicación con compañeros de trabajo, con diversa formación académica.
- Desarrollo del liderazgo mediante la aplicación de iniciativas que mejoren la calidad de información en salud que se suministra para la posterior toma de decisiones.

3.1.1.4 FORMACIÓN:

Debe contar con la siguiente formación:

PSICÓLOGO (A)

4 CONDICIONES DEL CONTRATO

4.1 LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS

La prestación de servicios profesional se llevará a cabo en la transversal 15 número 16-01 Barrio Ricaurte

4.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se hará cumpliendo con las obligaciones del contratista enumeradas en el **Anexo No. 2** de acuerdo a las especificaciones técnicas relacionadas en el **Anexo No. 2**, por ocho (08) horas diarias, cuarenta y cuatro (44) horas semanales, ciento noventa (190) horas mensuales

4.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contratista debe cumplir con la Prestación del Servicio, el cual iniciará a partir de la aprobación de la garantía única y suscripción de la carta de inicio y se realizará por 4 meses y 23 días para la vigencia 2018..

4.4 FORMA DE PAGO

El pago se realizará dentro de los 15 días calendario siguientes a la presentación de la respectiva cuenta de cobro (en original) en la oficina central de cuentas del Área de Sanidad Boyacá junto con los soportes que acrediten la liquidación y el pago de los aporte a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales del periodo que corresponda, estampillas pro desarrollo de la UPTC de acuerdo a la Ordenanza 030 del 25 de Octubre de 2005 de la Asamblea de Boyacá junto con su recibo de pago, certificación de cumplimiento e informe expedido por el supervisor, informe de actividades y demás los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

4.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será la **Jefe Clínica ESPIM** o quien haga sus veces verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 3256 del 16 de Diciembre de 2004.

4.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en los Anexos No. 2

4.7 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Dirección de Sanidad están descritas en el Anexo No. 3.

Para prestación de servicios profesionales se debe anexar, los siguientes documentos
PERSONA NATURAL:

- Constancia de Idoneidad y Experiencia, expedida por el dueño de la necesidad, jefe de la unidad.
- Constancia de la Dirección de Talento Humano de la Dirección de Sanidad, donde certifica que en la planta de personal no existe personal con el perfil solicitado disponible.
- Propuesta o Carta de ofrecimiento de Servicios;
- Hoja de vida en el formato de la Función Pública con la declaración de bienes y rentas.
- Certificado de antecedentes penales vigente, expedido por la Policía Nacional
- Constancia de afiliación a Entidad Promotora de Salud;
- Constancia afiliación Fondo de Pensiones; (si es pensionado allegar copia de resolución)
- Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Paz y Salvo Fiscal de la Contraloría (Verificación en Boletín de Responsables Fiscales);
- Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN
- Formulario de Beneficiario Cuenta y certificación Bancaria sobre cuenta activa.
- Formato información de terceros


Patrullero FERNANDO SOLER CUERVO
Jefe Talento Humano Área de Sanidad Boyacá (E)

ANEXO No. 1

CONDICIONES TÉCNICAS

1. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la Gestión como PSICÓLOGO (A)	Título Universitario: PSICÓLOGO Experiencia Laboral: Superior a doce (12) meses, con capacidad de prestar los servicios profesionales de acuerdo a las características establecidas en el presente Estudio de Conveniencia.
---	---

2. HORAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y HONORARIOS

No.	Denominación	Horas Prestación Servicio			Honorarios Mes
		Día	Semana	Mes	
1	PSICÓLOGO	8	44	190	\$2.052.960.00

3. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Para la ejecución del contrato, el Contratista deberá ejecutar las siguientes actividades:

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	HORAS DIA	HORAS MES
1. Aplicar la batería de pruebas psicotécnicas a los aspirantes en las convocatorias vigentes. 2. Evaluar en los aspirantes los procesos cognoscitivos, rasgos de personalidad, valores, motivaciones y comportamientos, definiendo la continuidad del proceso. 3. Realizar entrevista psicológica y calificar la valoración psicológica. 4. Apoyar los procesos de selección de acuerdo a los lineamientos definidos en la guía establecida por la dirección de sanidad y resolución de plazas rurales y honorarios para llevar a cabo el cumplimiento de requisitos. 5. Realizar las entrevistas y consolidar el formato de aprobación del personal seleccionado y sustentarlo ante el comité de selección de personal. 6. Registrar información de los resultados de la valoración de los aspirantes en los formatos correspondientes y en el aplicativo SIATH. 7. Apoyar el seguimiento y monitoreo al plan de compras para la contratación de personal con los diferentes perfiles que requieren la dependencia de nivel central y unidades. 8. Enviar los listados y requisitos del personal que se encuentra adelantando proceso de selección a la dirección de inteligencia para que se realice el estudio de seguridad. 9. Recibir, consolidar y actualizar los requerimientos de personal de las dependencias justificados con concepto de viabilidad económica y/o técnica (cargas de trabajo o adecuación de volumen). 10. Elaborar y ajustar cronograma de los procesos de selección de acuerdo con la necesidad presentada por las dependencias del Área De Sanidad Boyacá	8	190

- | | | |
|--|--|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 11. Apoyar la implementación del modelo de gestión humana fundamentado en competencias y el direccionamiento basado en el humanismo en el Área de Sanidad Boyacá. 12. Apoyar la Elaboración, implementación y evaluación del plan operativo de estímulos, orientado al personal del Área de Sanidad Boyacá. 13. Orientar al personal del Área de Sanidad Boyacá, sobre los trámites y requisitos para cada uno de los procedimientos relacionados con la administración del talento humano. 14. Organizar, realizar y controlar que los programas de inducción, re inducción, se cumplan para todo el personal trasladado y destinado a laborar en la unidad o dependencia, con el fin de obtener un efectivo desempeño laboral en el cargo notificado al funcionario. 15. Participar de los comités implementados por la policía nacional, para dinamizar el modelo de gestión humana. 16. Apoyar la consolidación de la proyección del plan vacacional del personal no Uniformado y Uniformado que labora en el Área de Sanidad Boyacá para el siguiente año. 17. Recepcionar las excusas de servicio del personal uniformado y no uniformado que labora en el Área de Sanidad Boyacá y consolidar el ausentismo para realizar el respectivo reporte a salud ocupacional. 18. Apoyar en actualizar los formularios de seguros de vida, auxilio mutuo y bienes y rentas, diligenciados por el personal de institución 19. Preseleccionar hojas de vida de los posibles candidatos de acuerdo con el perfil requerido existentes en la base de datos. 20. Elaborar certificados de idoneidad y no existencia del personal seleccionado en planta de acuerdo con los resultados de las pruebas de selección 21. Realizar solicitud de la certificación de la necesidad en la cual se constató que no existe personal en planta ante el Grupo de Talento Humano de la Dirección de Sanidad 22. Realizar entrevista al personal preseleccionado, analizar y verificar información recogida a partir de las pruebas psicotécnica y entrevista y tabular y consolidar resultados del proceso de selección. 23. Realizar seguimiento y monitoreo al plan de actividades del Modelo de Gestión Humana de acuerdo a las directrices establecidas por la Dirección de Sanidad. 24. Diseñar y elaborar plan de desarrollo humano de acuerdo a las directrices establecidas por la DISAN. 25. Realizar las visitas domiciliarias del personal excusado del servicio y personal que devenga menos del 50% del salario que trabajen para el Área de Sanidad Boyacá y pertenecientes a la planta de personal de la DISAN, consolidando la información pertinente y enviando el reporte según las novedades presentadas. 26. Realizar las visitas domiciliarias al personal uniformado que sea vinculado por la Dirección de Sanidad, así como al personal que haya sido nombrado en la planta de personal de la DISAN, consolidando la información pertinente y enviando el reporte según las novedades presentadas al Jefe de Desarrollo Humano de la Dirección de Sanidad. 27. Proyectar y ejecutar el cronograma de actividades para el Mejoramiento del Clima Institucional y la Calidad de Vida Laboral del Área de Sanidad Boyacá. | | |
|--|--|--|

<ol style="list-style-type: none"> 28. Orientar la reubicación del personal adscrito al Área de Sanidad Boyacá, de acuerdo a perfiles y competencias laborales. 29. Realizar programas de capacitación para mejorar las competencias laborales exigidas por los cargos y acordes al plan de mejoramiento individual acorde al cargo y perfil desempeñado. 30. Verificar que el personal contratista se encuentre afiliado en la ARL Positiva, que su contrato se encuentre en vigencia y que el Área de Sanidad Boyacá, haya realizado la afiliación a la ARP y reportado la novedad calificada en Riesgo IV o V, realizando el registro uno a uno de los contratistas a ASOPAGOS, realizando proceso en la plataforma para la generación y consulta de la planilla a liquidar, enviando el reporte dentro de las fechas pactadas a nomina en la Dirección de Sanidad. 31. Apoyar, orientar y aconsejar a los pacientes que lo requieran en aquellas que se presenten como urgencia, cuando así lo requiera el Área de Sanidad Boyacá. 32. Establecer la valoración previa y personalizada del paciente y emitir el diagnóstico según el caso, mediante un sistema de evaluación funcional y un sistema de registro e historia clínica, cuando así lo requiera el Área de Sanidad Boyacá. 33. Aplicar el proceso de archivo teniendo en cuenta la Ley general de archivo, de toda la documentación que tenga o sea puesta a su cargo. 34. Portar el carnet institución que lo identifique como contratista del área de sanidad en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policía nacional y/o en lugares designados para el cumplimiento del objeto contractual. 35. Asistir a inducciones, capacitaciones y demás actividades programadas por el área de sanidad Boyacá. 36. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con el área de desempeño. 		
---	--	--

ANEXO No. 2

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Contribuir con el desarrollo del establecimiento de sanidad policial donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios.
2. Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por la DIRECCIÓN DE SANIDAD, para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. Los bienes que entregue la Entidad al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se hará mediante inventario, el cual tendrá fecha de suscripción la misma en que se inicie el contrato.
3. Colaborar con los entes de control de la entidad o del Estado cuando así se requiera.
4. Ejercer su profesión con moral y ética.
5. Hacer parte de los comités académicos, administrativos, de casos especiales, estructuradores y de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a cabo la DIRECCIÓN DE SANIDAD para los cuales sea designado, asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
6. Rendir los informes que la Dirección de Sanidad requiera dentro de los plazos determinados.
7. Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requieran.

8. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en tramamientos que puedan presentarse.
10. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003 y Ley 1122 de 2007, lo cual se constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados; siempre y cuando el plazo del contrato sea superior a tres (3) meses. De acuerdo con el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución del contrato se observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro (4) meses la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa.
11. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.
12. Presentar Cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato al supervisor del mismo, un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas durante el término de su ejecución, así mismo hará entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las tareas del objeto contractual.
13. Realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA).

ANEXO No. 3

OBLIGACIONES DE LA POLICIA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la Dirección de Sanidad mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción el servicio prestado por el CONTRATISTA, cuando este cumpla con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el Anexo "ANEXO TÉCNICO".
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la DIRECCIÓN DE SANIDAD, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual.
9. Rechazar el servicio cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.

ANEXO No. 4
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS
Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

GARANTIAS DEL PROCESO
ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO MÁS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDA EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 30 DÍAS MÁS BORDANDO RESARCIR EL DETERMINADO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYE DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS A FAVOR DE GARANTIA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MALA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL O ALGUNA OMBUSACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL NO CUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA. SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

MATRIZ DE RIESGOS

MRO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO	¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN
	ESPECÍFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	RELACIONE PROFESIONALES	QUE NO SE PRESENTE PERSONAL PROFESIONAL PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN, O QUE LOS POSTULANTES NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ACORDADOS EN LA CONVOCATORIA.	DECLARAR DESIERTO EL PROCESO	3	2	RIESGO ALTO	AL CONTRATANTE	SE ABARTE EL PUESTO Y EL PUESTO SE PERDIERA PARA PAGAR AL PUESTO LA NUEVA PUESTO BUSCANDO CANDIDATOS DE OTRAS EMPRESAS.		PROBABILIDAD					
	OPERACIONAL	CONTRATACION	OPERACIONAL	OPERACIONAL	QUE NO SE FIRME EL CONTRATO	DESGASTE ADMINISTRATIVO Y RETRASO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS PARTES DEL PROCESO	3	4	RIESGO ALTO	AL CONTRATANTE	SE ABARTE EL PUESTO Y EL PUESTO SE PERDIERA PARA PAGAR AL PUESTO LA NUEVA PUESTO BUSCANDO CANDIDATOS DE OTRAS EMPRESAS.	IMPACTO						
	OPERACIONAL	CONTRATACION	OPERACIONAL	OPERACIONAL	QUE SE PRESENTE UN EVENTO AVULSO	AFECTACIÓN EN LA SALUD DEL PACIENTE	4	7	RIESGO ALTO	AL CONTRATANTE	LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE ACCIÓN DE REPETICIÓN PARA CUMPLIMIENTO A LA PROMESA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑO A TERCEROS	VALORACIÓN DEL RIESGO						
	OPERACIONAL	CONTRATACION	OPERACIONAL	OPERACIONAL	QUE SE PRESENTE UN EVENTO AVULSO	AFECTACIÓN EN LA SALUD DEL PACIENTE	5	2	RIESGO BAJO	AL CONTRATANTE	LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE ACCIÓN DE REPETICIÓN PARA CUMPLIMIENTO A LA PROMESA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑO A TERCEROS	CATEGORÍA						
	OPERACIONAL	CONTRATACION	OPERACIONAL	OPERACIONAL	QUE SE PRESENTE UN EVENTO AVULSO	AFECTACIÓN EN LA SALUD DEL PACIENTE	1	1	RIESGO BAJO	AL CONTRATANTE	LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE ACCIÓN DE REPETICIÓN PARA CUMPLIMIENTO A LA PROMESA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑO A TERCEROS	¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?						
	OPERACIONAL	CONTRATACION	OPERACIONAL	OPERACIONAL	QUE SE PRESENTE UN EVENTO AVULSO	AFECTACIÓN EN LA SALUD DEL PACIENTE	2	2	RIESGO BAJO	AL CONTRATANTE	LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE ACCIÓN DE REPETICIÓN PARA CUMPLIMIENTO A LA PROMESA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑO A TERCEROS	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO						
	OPERACIONAL	CONTRATACION	OPERACIONAL	OPERACIONAL	QUE SE PRESENTE UN EVENTO AVULSO	AFECTACIÓN EN LA SALUD DEL PACIENTE	3	3	RIESGO BAJO	AL CONTRATANTE	LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE ACCIÓN DE REPETICIÓN PARA CUMPLIMIENTO A LA PROMESA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑO A TERCEROS	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO						
	OPERACIONAL	CONTRATACION	OPERACIONAL	OPERACIONAL	QUE SE PRESENTE UN EVENTO AVULSO	AFECTACIÓN EN LA SALUD DEL PACIENTE	SI	SI	RIESGO BAJO	AL CONTRATANTE	LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE ACCIÓN DE REPETICIÓN PARA CUMPLIMIENTO A LA PROMESA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑO A TERCEROS	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO						
	OPERACIONAL	CONTRATACION	OPERACIONAL	OPERACIONAL	QUE SE PRESENTE UN EVENTO AVULSO	AFECTACIÓN EN LA SALUD DEL PACIENTE	CONTRATANTE	CONTRATANTE	RIESGO BAJO	AL CONTRATANTE	LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE ACCIÓN DE REPETICIÓN PARA CUMPLIMIENTO A LA PROMESA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑO A TERCEROS	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?						
	OPERACIONAL	CONTRATACION	OPERACIONAL	OPERACIONAL	QUE SE PRESENTE UN EVENTO AVULSO	AFECTACIÓN EN LA SALUD DEL PACIENTE	INICIO DEL PROCESO DE SELECCION	CIERRE DE LA CONVOCATORIA	RIESGO BAJO	AL CONTRATANTE	LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE ACCIÓN DE REPETICIÓN PARA CUMPLIMIENTO A LA PROMESA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑO A TERCEROS							
	OPERACIONAL	CONTRATACION	OPERACIONAL	OPERACIONAL	QUE SE PRESENTE UN EVENTO AVULSO	AFECTACIÓN EN LA SALUD DEL PACIENTE	INICIO DEL PROCESO DE SELECCION	CIERRE DE LA CONVOCATORIA	RIESGO BAJO	AL CONTRATANTE	LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE ACCIÓN DE REPETICIÓN PARA CUMPLIMIENTO A LA PROMESA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑO A TERCEROS							
	OPERACIONAL	CONTRATACION	OPERACIONAL	OPERACIONAL	QUE SE PRESENTE UN EVENTO AVULSO	AFECTACIÓN EN LA SALUD DEL PACIENTE	SEGUN EL REPORTE DE LA CONVOCATORIA	SEGUN EL REPORTE DE LA CONVOCATORIA	RIESGO BAJO	AL CONTRATANTE	LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE ACCIÓN DE REPETICIÓN PARA CUMPLIMIENTO A LA PROMESA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑO A TERCEROS							
	OPERACIONAL	CONTRATACION	OPERACIONAL	OPERACIONAL	QUE SE PRESENTE UN EVENTO AVULSO	AFECTACIÓN EN LA SALUD DEL PACIENTE	DURACION DE LA CONVOCATORIA	DURACION DE LA CONVOCATORIA	RIESGO BAJO	AL CONTRATANTE	LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE ACCIÓN DE REPETICIÓN PARA CUMPLIMIENTO A LA PROMESA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑO A TERCEROS							

